

**APRUEBA “ESPECIFICACIONES DEL
REGLAMENTO DE ACTIVIDAD DE
TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN PARA LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS”**

RESOLUCIÓN EXENTA FADECIA N° 0.006/2022

ARICA, marzo 30 de 2022

Con esta fecha la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150 del Ministerio de Educación, del 11 de Diciembre de 1981; Decreto Exento N° 00.1388/97, del 30 de Diciembre de 1997, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.46/99, del 12 de Enero de 1999; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, del 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, del 23 de abril de 2018; Decreto N° 2/99, del 12 de enero de 1999; Decreto Exento N° 00.219/2006, del 24 de enero de 2006; Decreto TRA N° 5/2021, del 23 de abril de 2021; Decreto TRA N° 125/2019, del 2 de julio de 2019; R.E. FADECIA N° 0.048/2019, del 26 de noviembre de 2019; los antecedentes adjuntos a la presente Resolución; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 y sus modificaciones, del 9 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Exento N° 00.263/2020 se aprueba Proposición N° 673 del Consejo Académico “**REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD DE TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**”, el que se aplicará a partir del primer semestre 2020.

Que, en reunión realizada el día 31/07/2020 por el Consejo de Facultad, según consta el Acta N° 154 del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, se ha aprobado por unanimidad el Reglamento de la Actividad de Titulación o Graduación para la Carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Que, se tiene a la vista la actividad de titulación del Plan de Estudios malla 2013 y Plan de Estudios malla 2020.

RESUELVO:

APRUÉBASE el documento adjunto “**ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDAD DE TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**”, compuesto por (04) cuatro páginas, debidamente rubricadas por la Secretaría de la Universidad de Tarapacá y rúbrica de Evaluación para la actividad de titulación, compuesto por (07) siete hojas.

Regístrese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Rector



PAULINA LEJE CAICONTE
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD



PILAR CAROLINA MAZUELA AGUILA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS



CONTRALOR

06 ABR 2022



ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDAD DE TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

TÍTULO I DE LA FINALIDAD

Artículo 1° El presente documento de la Facultad de Ciencias Agronómicas tiene por finalidad regular los requisitos adicionales al DECRETO EXENTO N°00.263/2020, de fecha 24 de abril de 2020 "APRUEBA PROPOSICIÓN N°673, DEL CONSEJO ACADÉMICO. REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD DE TITULACIÓN O DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ".

TÍTULO II DE LA DEFINICIÓN

Artículo 2° La Actividad de Titulación o de graduación es la actividad final de la formación de los profesionales de la Universidad de Tarapacá y que debe cumplirse para poder titularse o graduarse. Corresponde a una actividad curricular expresamente identificada en los planes de estudio.

TÍTULO III DE LAS MODALIDADES

Artículo 3° La Actividad de Titulación de la carrera de Agronomía, podrá realizarse bajo las siguientes modalidades:

- a. Uno o dos cursos de especialidad
- b. Un trabajo aceptado en una revista indexada Scielo, Scopus o WOS Core Collection o capítulo de libro o publicación con comité editorial, aceptada.
- c. Una actividad de titulación o de graduación compuesta de un informe final escrito. La actividad se desarrollará en el último semestre de la carrera y podrá realizarse de las siguientes formas:
 - i. Un informe de la práctica profesional o internado.
 - ii. Un informe de un estudio de caso, informe de investigación, sistematización de experiencias o una revisión bibliográfica.
 - iii. Un informe de alguna experiencia laboral.

Artículo 4° Se entenderá por **UNO O DOS CURSOS DE ESPECIALIDAD (a)**, las actividades académicas distintas a aquellas que conforman el plan de estudios, lo que corresponderá a los que la Facultad oferte para el semestre actual y que deberán ser oficializados en el semestre anterior.

- Los estudiantes podrán inscribir uno o dos cursos de especialidad en Jefatura de carrera de Agronomía.
- El profesor(es) guía evaluador(es) será(n) aquel(los) que dicta(n) el curso
- La asistencia es obligatoria y su inasistencia deberá ser justificada debidamente a la Jefatura de carrera de Agronomía.
- Para los planes de estudio en que la Actividad de titulación dure dos semestres, el estudiante deberá realizar dos cursos distintos en diferentes semestres y la nota del trabajo será el promedio obtenido en ambos cursos.





- La calificación final de la Actividad de Titulación bajo esta modalidad, será de acta regular, y se realizará según lo establezca el programa de estudio de cada asignatura, mediante pruebas escritas (mínimo 3 pruebas), exposiciones orales, pruebas de laboratorio, etc. la que será confirmada por el Docente que dicta la actividad.
- El estudiante realizará la pre-inscripción en Jefatura de carrera, en el que indique la modalidad de la Actividad de Titulación seleccionada.
- El curso o los cursos a inscribir por los estudiantes, corresponderá a los que la Facultad oferte para el semestre actual, los que deberán ser oficializados en forma previa a este semestre.

Artículo 5° Las ponderaciones para la modalidad de la letra a) son las siguientes:

Ponderación de la calificación:

Evaluador : 100%

Artículo 6° Se entenderá por **PUBLICACIÓN** de acuerdo al Artículo 2° inciso b del Reglamento de la Actividad de Titulación: Un trabajo aceptado en una revista indexada Scielo, Scopus o WOS Core Collection o capítulo de libro o publicación con comité editorial, aceptada:

- Requiere de un Profesor guía.
- La publicación deberá estar relacionada a temas del Área Agropecuaria.
- Pueden participar hasta cuatro estudiantes en la misma publicación.
- La publicación, confirmada como aceptada, será calificada con nota 7.0 (siete)
- Publicación aceptada antes del término del penúltimo semestre. (Art.2° b)

Artículo 7° Se entenderá por **INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (c.i.)** un documento detallado, considerando la "Rúbrica de evaluación de la Actividad de Titulación":

- Requiere de un Profesor guía evaluador, designado por el Director de Depto.
- Requiere de un Profesor informante evaluador, designado por el Director de Departamento.
- Requiere entrega de informe
- Requiere Exposición Oral
- Esta modalidad será individual
- El informe corresponderá a las prácticas de la malla curricular a la cual pertenece el estudiante, pudiendo ser dentro o fuera de la Universidad de Tarapacá.
- La presentación oral será dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación del informe.

Artículo 8° Se entenderá por **INFORME DE ESTUDIO DE CASO, INFORME DE INVESTIGACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS O UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA (c.ii)** un documento detallado, considerando la "Rúbrica de evaluación de la Actividad de Titulación":

- Requiere de un Profesor guía evaluador, designado por el Director de Depto.
- Requiere de un Profesor informante evaluador, designado por el Director de Departamento.
- Requiere entrega de informe
- Requiere Exposición Oral
- Esta modalidad podrá ser realizada en grupo de no más de cuatro estudiantes
- La presentación oral será dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación del informe.





Artículo 9° Se entenderá por **INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL (c.iii)** un documento detallado, considerando la "Rúbrica de evaluación de la Actividad de Titulación":

- Requiere de un Profesor guía evaluador, designado por el Director de Depto.
- Requiere de un Profesor informante evaluador, designado por el Director de Departamento.
- Requiere entrega de informe
- Requiere Exposición Oral
- Esta modalidad será individual
- El estudiante entregará documento formal a Jefatura de carrera, en el que indica la modalidad de la Actividad de Titulación seleccionada y adjuntando los documentos que certifiquen esta experiencia en el tiempo requerido, que corresponde a los dos últimos semestres del plan de estudios y que haya involucrado a lo menos un mes de labor continua.
- La presentación oral será dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación del informe.
- El informe de experiencia laboral, deberá describir una actividad que el(la) alumno(a) haya realizado en el área Agropecuaria.

Artículo 10° Para todas las modalidades anteriormente indicadas, los estudiantes entregarán carta formal a Jefatura de carrera, en la que indiquen la modalidad de la Actividad de Titulación que inscribirán.

TÍTULO IV DE LAS EVALUACIONES

Artículo 11° Las ponderaciones para las modalidades de las letras c.i, c.ii y c.iii son las siguientes:

El Informe será evaluado por un profesor guía evaluador y un profesor informante evaluador.

Se calculará la nota de aprobación de la Actividad de Titulación, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Ponderación de la Actividad de Titulación:

Profesor guía Evaluador : 50%
Profesor informante Evaluador : 30%
Exposición Oral : 20%

Se calculará la nota de aprobación de la Exposición Oral, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Ponderación de la Exposición oral

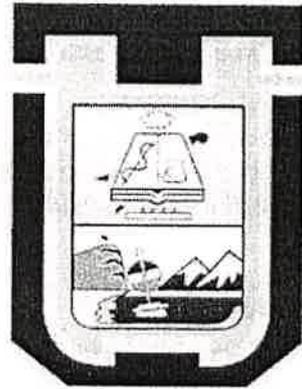
Profesor guía Evaluador : 50%
Profesor informante Evaluador : 50%





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**



**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA
ACTIVIDAD DE TITULACIÓN**

2020





MODALIDAD c.i. INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

INDICACIONES PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (según Título II del Art. 5° y 6° Reglamento de la Actividad de Titulación o de Graduación)

- a) Una vez que el informe esté aprobado (calificado) por los profesores guía e informante evaluador(es), el estudiante entregará el archivo digital PDF a Jefatura de carrera en la fecha indicada en el calendario docente.
- b) En la portada se indicarán los siguientes datos:
 - Membrete Universidad de Tarapacá, Facultad de Ciencias Agronómicas y Departamento al cual pertenece el Profesor guía evaluador.
 - Título "INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL"
 - Título al que opta
 - Alumno participante
 - Nombre Profesor guía Evaluador (sin título)
 - Ciudad, país y año de publicación (inscripción de la Actividad de titulación)
- c) El informe final escrito deberá contener los siguientes elementos:
 - Título
 - Introducción
 - Índice
 - Objetivos
 - Materiales y Métodos
 - Revisión Bibliográfica
 - Discusión e Impresiones
 - Conclusión
 - Bibliografía
 - Anexos
- d) El informe se confeccionará en tamaño carta
- e) El archivo digital en ningún caso superará las 50 páginas en total
- f) Las hojas deben ser tipeadas a interlineado sencillo, en letra Arial de 12 puntos
- g) Los márgenes serán los siguientes:
 - Horizontal y vertical: 3 cms.
- h) Los anexos, se pueden presentar sin considerar los márgenes establecidos
- i) El trabajo no debe contener errores de escritura ni de ortografía

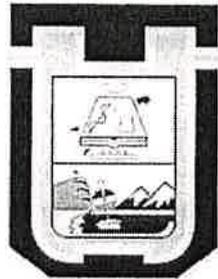




UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Modelo de portada para entrega de Informe:

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE....**



INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Informe para optar al título de:
Ingeniero(a) Agrónomo(a)

Alumno(a) (nombre completo)

.....

Profesor Guía Evaluador

.....

**ARICA – CHILE
AÑO (de publicación)**





MODALIDAD c.ii.
**INFORME DE ESTUDIO DE CASO, INFORME DE INVESTIGACIÓN,
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS O UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

- a) Una vez que el informe esté aprobado (calificado) por los profesores guía e informante evaluador(es), el estudiante entregará el archivo digital PDF a Jefatura de carrera en la fecha indicada en el calendario docente.
- b) En la portada se indicarán los siguientes datos:
- Membrete Universidad de Tarapacá, Facultad de Ciencias Agronómicas y Departamento al cual pertenece el Profesor guía evaluador.
 - Título
 - Título al que opta
 - Alumno(s) participante(s)
 - Nombre Profesor guía Evaluador (sin título)
 - Ciudad, país y año de publicación (inscripción de la Actividad de titulación)
- c) El informe final escrito deberá contener los siguientes elementos:
- Título
 - Introducción
 - Índice
 - Objetivos
 - Aspectos relevantes encontrados
 - Revisión bibliográfica
 - Discusión e Impresiones
 - Conclusión
 - Bibliografía
 - Anexos
- d) El informe se confeccionará en tamaño carta
- e) El archivo digital en ningún caso superará las 50 páginas en total
- f) Las hojas deben ser tipeadas a interlineado sencillo, en letra Arial de 12 puntos
- g) Los márgenes serán los siguientes:
- Horizontal y vertical: 3 cms.
- h) Los anexos, se pueden presentar sin considerar los márgenes establecidos
- i) El trabajo no debe contener errores de escritura ni de ortografía

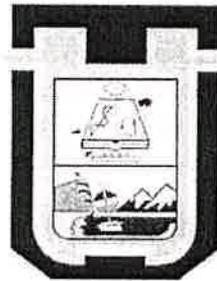




UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Modelo de portada para entrega de Informe:

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE....**



TEMA

Informe de Estudio de caso,
Investigación, sistematización de
experiencias o Revisión bibliográfica
para optar al título de Ingeniero(a)
Agrónomo(a)

Alumnos(as) (nombre completo)

.....
.....

Profesor Guía Evaluador

.....

**ARICA – CHILE
AÑO (de publicación)**





MODALIDAD c.iii. INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

INDICACIONES PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (según Título II del Art. 4°, 5° y 6° Reglamento de la Actividad de Titulación o de Graduación)

- j) Una vez que el informe esté aprobado (calificado) por los profesores guía e informante evaluador(es), el estudiante entregará el archivo digital PDF a Jefatura de carrera en la fecha indicada en el calendario docente.
- k) En la portada se indicarán los siguientes datos:
 - Membrete Universidad de Tarapacá, Facultad de Ciencias Agronómicas y Departamento al cual pertenece el Profesor guía evaluador.
 - Título "INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL"
 - Título al que opta
 - Alumno participante
 - Nombre Profesor guía Evaluador (sin título)
 - Ciudad, país y año de publicación (inscripción de la Actividad de titulación)
- l) El informe final escrito deberá contener los siguientes elementos:
 - Título
 - Introducción
 - Índice
 - Objetivos
 - Materiales y Métodos
 - Revisión Bibliográfica
 - Discusión e Impresiones
 - Conclusión
 - Bibliografía
 - Anexos
- m) El informe se confeccionará en tamaño carta
- n) El archivo digital en ningún caso superará las 50 páginas en total
- o) Las hojas deben ser tipeadas a interlineado sencillo, en letra Arial de 12 puntos
- p) Los márgenes serán los siguientes:
 - Horizontal y vertical: 3 cms.
- q) Los anexos, se pueden presentar sin considerar los márgenes establecidos
- r) El trabajo no debe contener errores de escritura ni de ortografía

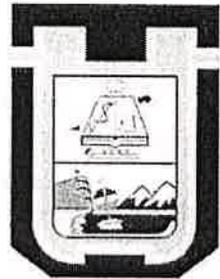




UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
www.utarapaca.cl

Modelo de portada para entrega de Informe c.iii:

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE....**



INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

Informe para optar al título de:
Ingeniero(a) Agrónomo(a)

Alumno(a) (nombre completo)

.....

Profesor Guía Evaluador

.....

**ARICA – CHILE
AÑO (de publicación)**





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA, ___ de _____ de 20__.

Señor
HUGO ESCOBAR ARAYA
Jefe de carrera
Agronomía
Facultad de Ciencias Agronómicas
Presente.

De mi consideración:

A través de la presente, comunico a Ud., que Yo, _____,
Rut: _____, realizaré mi Actividad de Titulación durante el periodo ___
semestre del año _____, en la siguiente modalidad (marque con una X):

N°	MODALIDAD	
1	UNO O DOS CURSOS DE ESPECIALIDAD Nombre: _____	
2	UN TRABAJO ACEPTADO EN UNA REVISTA INDEXADA Scielo, Scopus O WOS Core Collection O CAPITULO DE LIBRO O PUBLICACIÓN CON COMITÉ EDITORIAL, ACEPTADA	
3	INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL O INTERNADO	
4	INFORME DE UN ESTUDIO DE CASO	
-	INFORME DE INVESTIGACIÓN	
-	INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	
-	INFORME DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	
5	INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL	

Agradeciendo su atención, cordialmente le saluda,

Firma del alumno(a)

Dirección Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica - Chile
agronomo@uta.cl - +56 582205375
www.uta.cl

